



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1148.-

POR LA CUAL SE MODIFICA LA FECHA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE LA EVALUACIÓN DE APTITUD DIPLOMÁTICA, EN EL MARCO DEL XII CONCURSO NACIONAL DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, AÑO 2019, PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CATEGORÍA DE TERCER SECRETARIO.

Asunción, 28 de noviembre de 2019

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGADC/M/N° 248/2019 de fecha 27 de noviembre de 2019, por medio del cual el Director General de la Academia Diplomática y Consular *Carlos Antonio López* solicita la modificación de la fecha en la que se llevará a cabo la segunda etapa de la evaluación de Aptitud Diplomática, en el marco del XII Concurso de Oposición y Méritos, año 2019, para el ingreso al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay en la categoría de Tercer Secretario, a los efectos de conformar adecuadamente el Tribunal Examinador que tendrá a su cargo la mencionada evaluación, y propone como fecha alternativa el día 10 de diciembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 973 de fecha 2 de septiembre de 2019, entre otros aspectos, se aprobó el calendario de evaluaciones del XII Concurso de Oposición y Méritos, año 2019, para el ingreso al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay en la categoría de Tercer Secretario.

Que por Resolución N° 1082 de fecha 12 de noviembre de 2019, se modificaron los Artículos 1°, 2° y 3° de la citada Resolución N° 973 de fecha 2 de septiembre de 2019, específicamente en lo que se refiere al calendario de evaluaciones correspondientes al desarrollo del XII Concurso Nacional de Oposición y Méritos, y en cuyo Artículo 3° se determinó como fecha de evaluación de Aptitud Diplomática, en su segunda etapa, el día 5 de diciembre de 2019, fecha en la que no podrá conformarse adecuadamente el Tribunal Examinador que tendrá a su cargo la mencionada evaluación, razón por la cual es necesario modificar la fecha de la segunda etapa de la evaluación de Aptitud Diplomática, a los efectos de contar con la participación efectiva de los integrantes del mencionado Tribunal Examinador, de conformidad con la normativa aplicable relacionada con el proceso de concurso.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Determinar que la segunda etapa: parte expositiva de la Evaluación de Aptitud Diplomática, tenga lugar el martes 10 de diciembre de 2019, en el marco del desarrollo del XII Concurso de Oposición y Méritos, año 2019, para el ingreso al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay en la categoría de Tercer Secretario.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar


Antonio Rivas Palacios
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Enrique Carrillo
Subjefe de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores